

COMUNICACIÓN DE PRESIDENCIA

Presidente: Don Jorge Bacaicoa Beruete

Expediente nº: 27/2023

Tema: calificación final de aprobados del concurso-oposición puesto de peón de servicios múltiples

Fecha de apertura: 19/01/2023

Vista la Resolución de Presidencia nº 2023-0008, de fecha 18 de enero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 33 de 16 de febrero de 2023, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de peón de servicios múltiples al servicio de la sección de residuos de la Mancomunidad de Mairaga, nivel E, mediante concurso-oposición y en régimen funcional.

Por Resolución de Presidencia nº 2023-44, de 31 de marzo, se aprobó la lista definitiva de admitidos, publicándose en la página web de la Mancomunidad de Mairaga.

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, terminada la calificación de los aspirantes el tribunal ha hecho pública en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de la Mancomunidad de Mairaga la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida

Asimismo, la precitada base 7.1 establece que el Tribunal elevará al presidente propuesta de nombramiento a favor del aspirante con mayor puntuación. Dicha propuesta se publicará en el tablón de anuncios de la mancomunidad y en el Boletín Oficial de Navarra.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- “Aprobar la calificación final de aprobados de la convocatoria para la provisión de una plaza de peón de servicios múltiples al servicio de la sección de residuos de la Mancomunidad de Mairaga, nivel E, mediante concurso-oposición y en régimen funcional



APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTUACION	PUNTUACIÓN	TOTAL
	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	
BERRUETA VICENTE, MIGUEL ANGEL	61,5	26	87,5
ZUDAIRE CUNCHILLOS JOSE FERMIN	62,5	21	83,5
ZUAZU OSES DANIEL	61	21,69	82,69
FERNANDEZ OROZCO MIKEL	63	15	78
ESLAVA URIO JOSE JAVIER	58,5	13	71,5
ZARAUZ ARRUTI ANGEL MARIA	56	12	68
ALONSO IÑARRA JON	62	5	67
RIVERA BUENO EDUARDO	55	11	66
RUIZ ORRADRE JOSE JAVIER	52	11	63
LLORENTE SUESCUN SANTIAGO	54,5	8	62,5
MOLINERO GARCIA JOSE JAVIER	54	8	62
SEGURA ASA MIGUEL	57	4	61
SOLA BELLOSO JOSU	47	0	47

SEGUNDO.- “Elevar la propuesta de nombramiento a favor de don Miguel Ángel Berrueta Vicente, aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

7.2. Dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las propuestas de nombramiento, el aspirante propuesto deberá presentar en el registro general del Mancomunidad de Mairaga los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, y en concreto los siguientes:

a) Informe expedido por la Sección de Valoración Clínico-Laboral e Inspección Médica del Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra o, en su caso, por una entidad externa debidamente acreditada, justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del puesto.

b) Declaración jurada o solemne de que la persona no se halla inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

c) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.





7.3. Si dentro del plazo indicado, y salvo en casos de fuerza mayor debidamente justificados, el aspirante propuesto no presentase dichos documentos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

TERCERO.- Trasladar la presente a don Miguel Ángel Berrueta Vicente, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios y dar cuenta de la misma a la Asamblea General en la primera sesión que celebre.

Tafalla 18 de julio de 2023

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

